



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v8i15sedespnov.0540>

IMPACTO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CANTONALES DE MANABÍ EN EL INDICADOR DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS AÑO 2022

IMPACT OF THE GOAL COMPLIANCE INDEX OF THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENTS OF THE CANTONS OF MANABÍ ON THE UNSATISFIED BASIC NEEDS INDICATOR FOR THE YEAR 2022

Toapanta-Benavides Nahin Omar ¹; Salazar-Olives Gladys ²

¹ Docente de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Pedernales, Ecuador.
Correo: nahin.toapanta@uleam.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0005-0015-6798>

² Docente de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Pedernales, Ecuador.
Correo: gladys.salazar@uleam.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6938-6405>

Resumen

La investigación analiza el impacto del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales de Manabí en el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en 2022. Tras la descentralización, los GAD recibieron mayores competencias para mejorar la calidad de vida en sus territorios. La investigación emplea un modelo econométrico de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) con datos transversales para evaluar la relación entre el cumplimiento de metas de los GAD y la reducción de las NBI, que mide el acceso de la población a servicios básicos y condiciones de vida digna. Los resultados muestran una relación inversa mínima entre el ICM y el NBI, indicando que el cumplimiento de metas en los GAD no tiene un impacto significativo en la mejora de condiciones de vida en Manabí. La limitada capacidad del modelo para explicar la relación sugiere la necesidad de integrar más variables. A pesar de los desafíos en la planificación, los GAD siguen siendo esenciales para adaptar los servicios a las necesidades locales.

Palabras claves: Descentralización, GAD, Manabí, necesidades básicas insatisfechas, cumplimiento de metas.

Abstract

The research analyzes the impact of the Goal Achievement Index (ICM) of the Autonomous Decentralized Governments (GADs) of Manabí on the Unsatisfied Basic Needs (NBI) Indicator in 2022. Following decentralization, GADs received greater competencies to improve quality of life within their territories. The research uses an econometric model of Ordinary Least Squares (OLS) with cross-sectional data to assess the relationship between GAD goal achievement and the reduction of NBIs, which measures the population's access to basic services and decent living conditions. Results show a minimal inverse relationship between the ICM and the NBI, indicating that goal achievement in the GADs does not have a significant impact on improving living conditions in Manabí. The model's limited ability to explain the relationship suggests the need to integrate more variables. Despite planning challenges, GADs remain essential for adapting services to local needs.

Keywords: Decentralization, GAD, Manabí, unsatisfied basic needs, goal achievement.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 16 de agosto de 2024.

Fecha de aceptación: 24 de octubre de 2024.

Fecha de publicación: 07 de noviembre de 2024.



1. Introducción

Casi una década después de la dolarización del sistema monetario del Ecuador en el año 2000, aun prevalecía un modelo de gobierno centralizado cuyas funciones estaban no muy claras en territorio, las ambigüedades presentes en el modelo municipalistas vigente hasta el 2007, tuvo como efecto una duplicación de funciones, desgaste de gobernabilidad, asignaciones de recursos poco técnicas, donde prevalecía el cabildeo y las cuotas de poder de los partidos políticos con mayor representación en el congreso. Como lo afirma (Hurtado, 2007), “como primera puntualización hay que anotar que el debate sobre la descentralización, bajo la forma de una denuncia contra el “centralismo”, aparece ligado al tema regional y toma forma a través de la figura de las autonomías. Pero quizás es más importante anotar que estos temas (lo regional, la descentralización y las autonomías) se hacen visibles, a su vez, como mecanismos de presión/negociación política para procesar demandas (al estilo de un “Caballo de Troya”) de un sector económico y político de Guayaquil (el dueño del Banco del Progreso,

Fernando Aspiazu, y el Partido Social Cristiano). Este es un caso en el que la fractura regional y las prácticas corporativas de un grupo se presentan en un solo cuerpo, mostrando, una vez más, una de las facetas de la cultura política de las elites del país”.

Con la intención de corregir las fallas que se generaban por el sistema de gobierno centralizado y ante una creciente demanda de la sociedad que pedía cambios y mejor utilización de recursos después de muchos años tratando el tema de autonomías entendiéndose como tal la capacidad que tiene las regiones o territorios de gestionar y operar competencias con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de su circunscripción, en la constitución del Ecuador del 2008 refleja todos esos cambios demandados, como lo manifiesta (Batallas Gómez, 2013) “la Constitución plantea un proceso nuevo y efectivo de descentralización, basado en el ejercicio de competencias exclusivas por niveles de gobiernos y de la transferencia complementaria de otras competencias por parte del Estado central hacia los distintos



gobiernos autónomos descentralizados, conocidos como Gobiernos Regionales, Gobiernos Provincias, Distritos Metropolitanos, Municipios y Juntas Parroquiales, también denominados GAD o simplemente gobiernos autónomos”.

Con el objeto de operativizar el nuevo modelo territorial de autonomía y descentralización se aprueba el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial N.-S-303 del 19 de octubre de 2010. En este cuerpo legal se estipula la creación un Sistema Nacional de Competencia que esta compuestas por instituciones, normas legales, políticas y demás acciones con el único fin de generar un proceso continuo de transferencias de competencias hacia cada nivel de gobierno, con el fin de optimizar y operativizar una sociedad más solidaria y democrática. El sistema esta conformado por el Concejo Nacional de Competencia que entre sus funciones es la organizar e implementar el proceso de descentralización enfocada en la transferencia de competencia del

gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados.

El termino de competencia en la normativa expuesta en el artículo se entiende como la capacidad de acción de un gobierno, ejercida a través de sus facultades otorgadas por ley, con respecto a esta definición (Asamblea Constituyente de Montecristi, 2008) en su art. 273 establece que “las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias”. En este contexto para la asignación de fondos según COOTAD (Asamblea Cosntitucional del Ecuador, 2010) va a depender de tres factores: Nuevas competencias; Modelo de Equidad Territorial y por explotación o industrialización de recursos no renovables.

El Modelo de Equidad Territorial para asignación de recursos se basa en colocar al ser humano como un fin y en este proceso la descentralización en un factor fundamental para el desarrollo local, esto lo ratifica la SENPLADES (Secretaria Naacional

de Planificación y Desarrollo, 2014) “el nuevo Modelo de Equidad Territorial, implementado a partir del año 2011, en el que priman los principios de solidaridad y equidad interterritorial, transfiere recursos en función de criterios sociodemográficos y de gestión de cada GAD. Estos criterios están descritos en la Constitución: tamaño de la población, densidad poblacional, necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas, mejoramiento de los niveles de vida, capacidad fiscal, esfuerzo administrativo y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Así también, el MET incluye una ponderación poblacional especial, es decir, asigna más recursos a aquellas poblaciones que por su ubicación geográfica son más vulnerables a situaciones adversas”.

Todo el sistema planificación tanto nacional como local tiene un objetivo estratégico en común el cual es (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013) “mejorar la calidad de vida de la población”. Para medir el grado de efectividad

del sistema, una de las formas de hacerlo es verificar el índice de necesidades insatisfechas de habitantes de cada localidad que conforma el territorio nacional, recordando que lo que no se puede medir no se puede mejorar.

Otro indicador que forma parte del presente artículo es el índice de cumplimiento de metas (ICM) que mide el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo el mismo que según el COOTAD el artículo 195 literal g) señala que para el criterio “cumplimiento de metas del Plan Nacional de desarrollo y del Plan de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado de estos dos planes, se identificará las metas vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno”.

Para la presente investigación se utilizará la variable de Índice de cumplimiento de meta como variable independiente y el índice de necesidades básicas insatisfechas como dependiente para la elaboración de un modelo econométrico MCO con datos transversales, que tiene por objeto evidenciar si la efectividad de la



planificación de los GAD cantonales de Manabí a incidido en el en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes tomado como medida referencia el NBI por cantones.

2. Metodología

El siguiente artículo se basa en una investigación bibliográfica de los temas vigentes en la normativa de administración pública en el Ecuador como son los siguientes: Descentralización; Sistema de Competencias, Modelo de asignación de recursos; Planificación de territorio e indicadores de gestión; y Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas. Se recabo información estadística del Índice de Cumplimiento de Meta para los cantones de Manabí del periodo 2017 – 2022 presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas y el el NBI 2022 del INEC, con los datos de esta variable se planteó un modelo econométrico que pueda definir la incidencia del grado de desempeño de los GAD en el NBI de la población. Para homogenizar los datos se planteó agrupar a los

cantones en función al número de habitantes para poder hacer un análisis más eficiente por ende un modelo más robusto.

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) “La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema”, el problema a investigar es el desarrollo de los Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) en el año 2022 y su relación en el grado de evolución del NBI de los cantones de Manabí. Se utilizará el paradigma constructivista interpretativo, el enfoque de la investigación va a ser mixto. El modelo econométrico a desarrollarse es MCO con datos de panel con efectos fijos, los datos para el estudio se obtuvieron www.datosabiertos.gob.ec del ministerio de economía y finanzas del Ecuador e la base de datos del INEC 2022. El tratamiento de los datos se lo hará con el software econométrico Eviews 12.

3. Resultados y discusión

Dentro de la teoría correspondiente a la medición de indicadores de gestión se analizaron las normativas que definen la importancia del ICM dentro de la metodología de asignación de recursos por la fórmula de Equidad Territorial como consecuencia del cumplimiento de la planificación estipuladas en los PDOT cantonales y nacionales. La lógica dispone que si existe eficacia en el cumplimiento de lo planificado el resultado sería alcanzar los objetivos propuestos uno de los principales el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos medido por el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas.

La planificación estratégica territorial

Al desconcentrarse las competencias que antes de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 eran regentadas por el estado central, habría que implementar un sistema de planificación que conectara la planeación de lo nacional con lo local y viceversa, este modelo se plasmó en un documento enunciado como Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de formulación obligatoria para todos

los GADS a nivel país, que tiene por vigencia mínimo cuatro años y se actualiza en la mayoría de las veces con cada cambio de administración de los GAD, según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011) art. 41 “es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD”. La (Secretaría Nacional de Planificación, 2023) expone que los PDOT “orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo”.

Las primeras experiencias de formulación de los PDOT no estuvieron exentas de dificultades según los expone (Franco & Mayorga, 2019) “al momento de



realizar estos planes se presentaron algunos inconvenientes puesto que al no contar con la experiencia y tiempo suficiente no se lograron identificar las necesidades de las personas en cada uno de su territorio, tanto así que la ayuda de SENPLADES fue de vital importancia, ya que con su asesoramiento se pudieron establecer las estrategias y normas que permitieran tener una visión más clara del procedimiento y creación de los PDOT”, pero como reza en una máxima de administración “lo peor de una planificación es no tenerla”.

La importancia del PDOT como instrumento de planificación radica en su eficacia para proponer soluciones a las problemáticas apremiantes del territorio y que estas puedan ser parte de la operatividad anual de los GAD, esto lo estipula el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011) en su art. 467 “la ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada

gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas”.

Modelo de Equidad Territorial

Uno de los pilares que mantiene el sistema de autonomía y descentralización territorial vigente en el Ecuador es el Modelo de Equidad Territorial en el cual se estipula la forma de asignación de recursos teniendo como base al ser humano y su mejoramiento de la calidad de vida, el concepto de este lo define el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011) art. 193 “Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.- Para la

asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera: a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año. b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código”.

La fórmula para la asignación presupuestaria según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011) art. 194, se presenta a continuación:

$$R_i = \left(\sum_{j=1}^7 Z_i^j \times \frac{M_j}{K_j} \right) \times P_i \quad (1)$$

Las variables de la fórmula (1) representan:

i: Índices que representan al gobierno autónomo al que se le aplica la fórmula.

j: Índice que representa cada uno de los criterios establecidos en la Constitución.

R_i: Monto que recibe el gobierno autónomo descentralizado.

Z_i^j: Dato correspondiente al gobierno autónomo i, para el criterio j.

P_i: Población ponderada del territorio del gobierno autónomo descentralizado i.

M_j: Monto total a repartir en el criterio j.

K_j: Valor que permite que el total de asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados sea igual al monto total a repartirse M. El valor de K es:

$$K_j = \sum_{i=1}^n Z_i^j \times P_i$$

Los criterios establecidos en la Constitución de la Republica del Ecuador representada por j en la formula (Concejo Nacional de Competencias., 2023) son los siguientes:



1. Tamaño de la población: población del territorio del gobierno descentralizado.
2. Densidad de la población: Razón entre el número de habitantes del gobierno descentralizado y la superficie de su territorio.
3. Necesidades básicas insatisfechas: Es el índice de necesidades técnicas básicas insatisfechas establecido por el organismo nacional de estadísticas y censos.
4. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida: La disminución del porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas en el año inmediatamente anterior al año en el que se está realizando el cálculo.
5. Esfuerzo fiscal: Generación de ingresos propios con su capacidad potencial, metodología actualizada mediante Resolución No. 001-CNC-2020.
6. Esfuerzo administrativo: Se asigna 50% en partes iguales a todos los gobiernos y el otro 50% en relación a los ingresos totales y gasto corriente.
7. Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno: De estos dos planes se identifican las metas prioritarias vinculadas a las competencias priorizadas Resolución No. 001-CNC-2023.
8. Km de vías rurales: Para el caso provincial se considerará en el número de criterios, el número kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales. Criterio agregado mediante enmienda constitucional publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial nro. 377 de 25 de enero de 2021 y ratificada en la Ley orgánica reformativa al COOTAD.

ICM en la planificación territorial

El ICM es un índice de gestión que posibilita evaluar la efectividad con la que se logra los objetivos estipulados en forma de proyectos en los PDOT, esto sirve para medir el cumplimiento de la planificación de los GAD, a su vez es el séptimo componente de la fórmula de asignación de recursos en el Modelo de Equidad Territorial.

Su forma de cálculo se modificó según lo estipulado mediante resolución N.- 002-CNC- 2017 del 15 de mayo de 2017 del Concejo Nacional de Competencia y es la que expone (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017) en el Instructivo para la aplicación metodológica del ICM información que se presenta a continuación:

La fórmula es la siguiente:

$$Z_i = \alpha \sum_{j=1}^n P_j A_j + \beta \sum_{j=1}^n P_j D_j + \gamma \sum_{j=1}^n P_j M_j$$

Donde:

Z_j = ICM del GAD

A_j = Ejecución presupuestaria de la meta de resultados del PDOT.

D_j = Ejecución física de la meta de resultados del PDOT.

M_j = Porcentaje de cumplimiento de la meta de resultados del PDOT.

j = Subíndice que corresponde al número de meta del PDOT.

i = Subíndice que corresponde al GAD.

n = Número total de metas de resultado GAD.

α = Ponderador del componente de ejecución presupuestaria.

β = Ponderador del componente de ejecución física.

Y = Ponderador del componente de cumplimiento de meta.

P_j = Priorizador de la meta.

Los valores resultados del cálculo de la fórmula del ICM esta es un rango de 0 a 1 considerando como 0 el de menor cumplimiento y 1 como máximo cumplimiento.

Necesidades básicas Insatisfechas (NBI) como indicador de desarrollo

El NBI es un indicador básico de los países en vías de desarrollo mide la pobreza de la población en función a nivel de acceso que tienen a los bienes y servicios básicos como lo expresa (Concejo de Gobierno del Regimen Especial de Galapagos, 2024) “una persona está en situación de pobreza por NBI si habita en un hogar que presentan condiciones de: alta dependencia económica, no asistencia a clases de niños y niñas, viviendas con materiales deficitarios, condiciones sanitarias inadecuadas y hacinamiento crítico. Las NBI son características estructurales de pobreza que proponen evaluar el bienestar de los hogares, y que una vez medido requieren políticas públicas de largo plazo para que los



hogares pueden superar estas condiciones”.

El indicador fue desarrollado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en los años ochenta y mide los siguientes criterios:

- Capacidad económica
- Acceso a la educación.
- Acceso a la vivienda
- Accesos a los servicios básicos
- Hacinamiento.

El NBI se lo utiliza para medir en parte el grado de desarrollo humano de un país, como se expuso en los párrafos anteriores este indicador se basa en identificar las carencias en área esenciales para una mejor calidad de vida. Al poder medir que porcentaje de la población no tiene acceso a los bienes y servicios básicos se obtiene una descripción clara del nivel de pobreza y desigualdad existente. Un porcentaje alto NBI de una región indica fallas en el sistema para proveer de una mejora calidad de vida a sus habitantes, en tanto un porcentaje bajo de NBI señala avances en la calidad de vida de la población y la efectividad de las políticas públicas implementadas.

Modelo econométrico Mínimos Cuadrado Ordinario con datos transversales

El método MCO es una herramienta fundamental para analizar las dependencias entre variables como lo corrobora (Physiostats, 2024) “el método de mínimos cuadrados ordinarios es en el que se basan todos los análisis englobados dentro del modelo lineal general (t-Student, regresión lineal simple y múltiple, Análisis de la Varianza...). Este método consiste en minimizar la suma de cuadrados del error de predicción del modelo, que tiene sentido cuando se cumplen una serie de asunciones, que son las necesarias para poder realizar ese tipo de análisis.

Se expresa de la siguiente manera:

$$Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_{i1} + \tilde{u}_i$$

Donde:

β_1 = Intercepto de la ecuación

β_2 = La constante o pendiente de la ecuación

Y_i = Necesidades Básicas Insatisfechas

X_{i1} = Índice de cumplimiento de metas

$\tilde{u}_i$ = Residuos

Los datos transversales son valores observados en diferentes individuos en un determinado momento en el tiempo esto lo confirma (QuestionPro, 2024) “los datos transversales se recopilan de una muestra de individuos, objetos o entidades en un solo punto en el tiempo. En otras palabras, este tipo de datos proporciona una instantánea o ‘sección transversal’ de una población o muestra en un momento particular”.

Aplicación del modelo MCO con datos transversales

Se planteo a homogenizar los datos a los cantones clasificándolos por números de habitantes, pero al hacerlo el modelo se quedaba con pocos datos para analizar, a continuación, se presenta la tabla con los datos de la población y de las dos variables a analizar:

Tabla 1: ICM; NBI por cantones Manabí

Cod	Canton	ICM	NBI
1	PORTOVIEJO	1,00	0,43
2	BOLIVAR	1,00	0,77
3	CHONE	0,91	0,68
4	EL CARMEN	0,92	0,69
5	FLAVIO ALFARO	1,00	0,84
6	JIPIJAPA	1,00	0,73
7	JUNIN	0,53	0,76
8	MANTA	0,94	0,30
9	MONTECRISTI	0,89	0,78
10	PAJÁN	0,90	0,89
11	PICHINCHA	1,00	0,85
12	SANTA ANA	0,73	0,73
13	SUCRE	1,00	0,65
14	TOSAGUA	0,95	0,62
15	24 DE MAYO	1,00	0,86
16	PEDERNALES	1,00	0,77
17	OLMEDO	1,00	0,94
18	PUERTO LOPEZ	0,70	0,72
19	JAMA	1,00	0,65
20	JARAMIJÓ	1,00	0,54
21	SAN VICENTE	1,00	0,75

Fuente: Censo 2022 (INEC, 2024); MEF 2022 (Ministerio Economía y Finanzas, 2024).

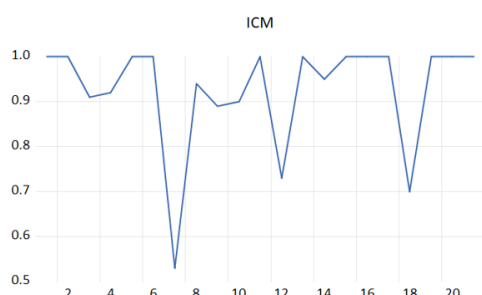
Elaboración: Autores

La matriz se encuentra desbalanceada al faltar el dato de ICM 2022 del cantón Rocafuerte

para correr el modelo y para que esta ausencia no influya en los resultados se excluye a la localidad

mencionada. El modelo de mínimos cuadrados de las dos variables especificadas ICM de los GAD y NBI de los cantones de Manabí, según la teoría expuesta debería tener una relación inversa es decir a un mayor ICM que detona el cumplimiento de

Gráfico 1: ICM de los GAD Cantonales de Manabí



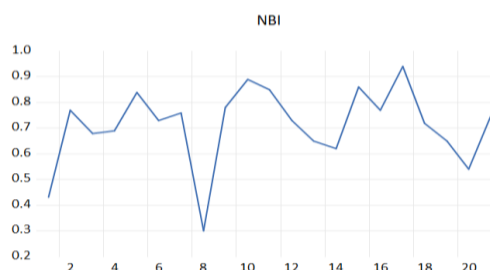
Como podemos observar en el gráfico de ICM el cantón 7 que representa a Junín el ICM más bajo 0,53 lo cual significa que el año 2022 solo cumplió el 53% de los proyectos referidos en el PDOT y subido a la plataforma del Senplades, el NBI de este cantón es del 0,76 que significa que el 76% de su población es pobre por las necesidades básicas insatisfechas.

Ahora al observar al cantón 1 que representa a Portoviejo el ICM es 1

la planificación en función al PDOT local y Plan Nacional, incidiría que bajara el NBI de la población de la localidad.

Se realiza unos análisis gráficos de estas dos variables a continuación:

Gráfico 2: NBI por cantones de Manabí



lo cual significa que el año 2022 solo cumplió el 100% de los proyectos referidos en el PDOT y subido a la plataforma del Senplades. el NBI de este cantón es del 0,43 que significa que el 43% de su población es pobre por las necesidades básicas insatisfechas.

Al correr el modelo de MCO con las variables dependiente NBI e independiente ICM con el software Eviews 12 se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 2: Resultados Eviews

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.774550	0.256960	3.014277	0.0071
ICM	-0.067568	0.274766	-0.245910	0.8084
R-squared	0.003173	Mean dependent var	0.711905	
Adjusted R-squared	-0.049292	S.D. dependent var	0.150553	
S.E. of regression	0.154219	Akaike info criterion	-0.810495	
Sum squared resid	0.451886	Schwarz criterion	-0.711017	
Log likelihood	10.51020	Hannan-Quinn criter.	-0.788906	
F-statistic	0.060472	Durbin-Watson stat	1.826298	
Prob(F-statistic)	0.808389			

La ecuación que generó esta aplicación es la siguiente:

$$y = 0,7745 - 0,067x$$

La relación del modelo se cumple pues al subir el ICM se reduce el NBI, pero como podemos observar en la tabla 2 el coeficiente de determinación (R^2) indica que el modelo solo explica 0,3173% de los datos, es decir las variables tienen relación casi nula.

También podemos observar que el coeficiente de correlación ajustado con un valor de -0,0492 indica que el modelo no solo no explica la variabilidad de la variable dependiente, sino que incluso la empeora en comparación con usar simplemente la media de la variable dependiente como predictor.

El coeficiente Durbin-Watson tiene el valor de 1.826 está relativamente cerca de 2, lo que indica que no hay evidencia fuerte de autocorrelación de primer orden en los residuos. Esto es positivo, la autocorrelación viola uno de los supuestos del modelo MCO y puede llevar a estimaciones ineficientes y a inferencias incorrectas.

Discusión

Los planes de desarrollo tanto locales como nacionales son el producto de una planificación territorial que tiene como base la flexibilización y adaptabilidad de la política pública en función a las potencialidades territoriales y al requerimiento de las demandas crecientes de la población lo que coloca en primer plano la gestión de los GAD como agentes de desarrollo como lo manifiesta (Elizalde, 2003) “dada su capacidad para adaptar los servicios a las necesidades y las preferencias de las comunidades, los gobiernos regionales están en condiciones de prestar servicios públicos cuyos beneficios se manifiestan en territorios definidos, especialmente en los casos en que la prestación desde el gobierno central plantea problemas de falta de flexibilidad e ineficiencia administrativa”.

El análisis econométrico realizado en los cantones de Manabí revela una relación poco significativa entre la planificación local, medida a través del Índice de Capacidad de Gestión (ICM) de los GAD cantonales, y la mejora en la calidad de vida, reflejada en las Necesidades



Básicas Insatisfechas (NBI) de la población. A pesar de los esfuerzos en la gestión de proyectos plasmados en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), su impacto en la reducción de las NBI parece ser mínimo.

4. Conclusiones

Los resultados sugieren que la eficacia de la planificación local, al menos en lo que respecta a la gestión de proyectos, no se traduce de manera efectiva en mejoras sustanciales en las condiciones de vida de los habitantes de la provincia.

El análisis econométrico muestra una relación débil entre la planificación local, medida por el ICM, y la mejora en la calidad de vida, reflejada en la reducción de las NBI en Manabí.

El modelo econométrico utilizado presenta limitaciones importantes: bajo poder explicativo lo que sugiere la necesidad de mayor cantidad de datos y la incorporación de otras variables relevantes.

A pesar de las limitaciones del modelo, se destaca la importancia de la gestión de los GAD cantonales como agentes de desarrollo, con capacidad para adaptar los servicios a las necesidades de la población.

Bibliografía

Asamblea Constituyente de Montecristi. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi: Asamblea Nacional del Ecuador.

Asamblea Constitucional del Ecuador. (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Batallas Gómez, H. (2013). El actual modelo de descentralización en el Ecuador: un desafío para los gobiernos autónomos descentralizados. Revista de derecho UASB-Ecuador, 5-21. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4225/1/03-TC-Batallas.pdf>

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2011). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito: Secretaria Nacional de Planificación y



- Desarrollo. Obtenido de www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (octubre de 2024). Sistema Integrado de Indicadores de Galápagos. Obtenido de <https://siig.gobiernogalapagos.gob.ec/php/publico/datos/49#:~:text=Necesidades%20B%C3%A1sicas%20Insatisfechas%20o%20NBI,futuro%20salir%20de%20esta%20situaci%C3%B3n.>
- Concejo Nacional de Competencias. (2023). Concejo Nacional de Competencias. Obtenido de <https://www.competencias.gob.ec/monitoreo-y-evaluacion-a-gobiernos-autonomos-descentralizados/proceso-de-descentralizacion-en-ecuador/modelo-de-equidad-territorial-met/>
- Elizalde, A. (2003). Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local. Santiago de Chile: ILPES. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/fa0f2929-6c4c-461c-b503-2278c887abc7/content>
- Franco, O., & Mayorga, M. (2019). La descentralización como agente del cambio: una mirada a través de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Espacios, 7. Obtenido de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/134880/Franco%2c%20Mayorga.%20IDH%20%3a%20POT.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. México: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.
- Hurtado, E. (2007). Política, descentralización y autonomías en el Ecuador (1990- 2007). SENPLADES. Quito: FLACSO, Sede Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/20847/2/LFLACSO-Carrion-COMP-105668-PUBCOM.pdf>
- INEC. (octubre de 2024). Censo Ecuador. Obtenido de <https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/>
- Ministerio Economía y Finanzas. (2024). Datos Abiertos. Obtenido de <https://www.datosabiertos.gob.ec/group/economia-y-finanzas>
- Physiostats. (2024). Physiostats. Obtenido de <https://physiostats.com/minimos-cuadrados-ordinarios/>



QuestionPro. (2024). QuestionPro. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/datos-transversales/>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2014). Modelo de Equidad Territorial en la Provisión de Bienes y Servicios Públicos. Quito: SENPLADES. Obtenido de www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/Modelo-de-Equidad-Territorial.pdf

Secretaria Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027. Quito: Secretaria Nacional de Planificación. Obtenido de www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/PDOT-ACUERDO-Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A.pdf

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Impacto del Índice de Cumplimiento de Metas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales de Manabí en el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas año 2022. Quito: Senplades. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Ecuador%20Plan%20Nacional%20del%20Buen%20Vivir.pdf>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Instructivo para la aplicación metodológica del ICM. Quito: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Obtenido de www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/Instructivo-para-la-aplicacion-metodologia-del-indice-de-Cumplimiento-de-Metas-ICM.pdf

TOTUMAT. (2024). TOTUMAT. Obtenido de <https://totumat.com/2021/04/27/r-estimadores-mco/>